



PC03-PROCEDIMIENTO DE
ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE

FACULTAD DE
FILOLOGÍA

PC03-PROCEDIMIENTO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE

Versión	Fecha de aprobación en Comisión de Garantía de Calidad del Centro	Fecha de aprobación en Junta de Centro
V01	10/07/2025	15/07/2025



ÍNDICE

- 1. Objeto**
- 2. Alcance**
- 3. Referencias/Normativa**
- 4. Definiciones**
- 5. Desarrollo**
- 6. Seguimiento y Medición**
- 7. Responsabilidades**
- 8. Rendición de cuentas**



1. Objeto

El objeto del presente Procedimiento es establecer el modo en el que la Facultad de Filología, define, revisa, y mejora los procedimientos relacionados con las acciones de orientación de sus estudiantes (acciones de acogida, de tutoría y de apoyo a la formación de sus estudiantes), antes, durante y después de su paso por el centro.

2. Alcance

El presente documento es de aplicación a todas las titulaciones oficiales de la Facultad de Filología.

3. Referencias/Normativa

Además de la normativa estatal o autonómica de aplicación:

- Estatuto de la Universidad de Sevilla y reglamentos que lo desarrollan.
- Reglamento General de Estudiantes de la Universidad de Sevilla.
- Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla
- Plan Propio de Docencia.
- Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT) de la Facultad de Filología de la Universidad de Sevilla

4. Definiciones

El Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT), a escala del Centro, es el programa de acciones coordinadas que integra las actividades de información, orientación y tutoría dirigidas al alumnado que estudia en él. Su versión final aprobada en Junta de Centro se encuentra a disposición de los interesados en la página web de la Facultad de Filología.

5. Desarrollo

De acuerdo con las directrices diseñadas por el Vicerrectorado de Estudiantes, el Vicedecanato de Estudiantes elabora el POAT de la Facultad de Filología, atendiendo a

	PC03-PROCEDIMIENTO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE	FACULTAD DE FILOLOGÍA
---	--	--------------------------

todas y cada una de las titulaciones adscritas a la Facultad, conjugando el desarrollo de acciones de orientación y acción tutorial específicamente diseñadas para responder a necesidades y particularidades específicas para colectivos de titulación (Grado, Máster, Movilidad), con otras de carácter común –y por tanto transversales a todas las titulaciones del Centro–, respondiendo así a las demandas de orientación académica de los estudiantes.

El POAT de la Facultad de Filología contiene los siguientes tipos de acciones:

1. **Orientación académica:** dirigida a que los estudiantes dispongan de información y orientación sobre aspectos académicos que inciden en su vida estudiantil (orientación preuniversitaria, acogida, matriculación, becas, plan de estudios, elección de itinerarios formativos, prácticas, planificación del estudio, técnicas de estudio y de trabajo autónomo, desarrollo de competencias transversales y para aprender a aprender –informáticas, informacionales–; orientación para la preparación de las materias; acciones destinadas a estudiantes con necesidades especiales, información sobre programas de movilidad).
2. **Orientación personal:** este tipo de orientación persigue facilitar al estudiante el apoyo necesario para el conocimiento de sus propias potencialidades, intereses, motivaciones y limitaciones; acompañamiento en la adaptación y aprovechamiento de la vida universitaria; estímulo a la participación estudiantil, así como ayuda en la resolución de problemas. Se incluye aquí el programa de Mentoría, así como la organización de actos de graduación, dirigidos al estudiantado que finaliza su título de Grado y Máster.
3. **Orientación profesional:** véase el PC09_Gestión y revisión de la orientación profesional y de la inserción laboral.

El desarrollo de los contenidos propuestos se vinculará a los tres momentos identificados: acceso, trayectoria académica y egreso.

Antes de la vida académica:

Orientación Académica:

	PC03-PROCEDIMIENTO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE	FACULTAD DE FILOLOGÍA
---	--	--------------------------

- Participación en el “Ciclo de Mesas Redondas” dirigido a alumnos/as de Bachillerato, organizado por el Vicerrectorado de Estudiantes.
- Participación en el “Salón de Estudiantes” organizado por el Vicerrectorado de Estudiantes.
- Organización de las Jornadas de Puertas Abiertas para estudiantes preuniversitarios.

Durante y después de la vida académica:

Orientación Académica y Personal:

- Organización de los Actos de Bienvenida dirigidos al alumnado de nuevo ingreso de Grado, Máster y Programa de Doctorado.
- Participación en la difusión de información variada sobre la Facultad (servicios, actividades académicas y culturales, oferta de titulaciones, etc.) a través de la figura del Dinamizador/a del Centro, la página web y las redes sociales.
- Gestión integral de las relaciones con Delegación de Alumnos y Aula de Cultura.
- Atención al estudiantado y seguimiento y canalización de las incidencias relativas a los alumnos del centro.
- Fomento de la excelencia y promoción de actividades investigadoras de los estudiantes.
- Organización de talleres dirigidos al fomento de la autonomía en el aprendizaje de competencias de segundas lenguas.
- Coordinación del programa de Mentoría, dirigido al alumnado nacional y al alumnado extranjero.
- Fomento de medidas favorecedoras de la matriculación de los Estudiantes más necesitados. Mediación en la atención a los estudiantes.
- Fomento de la participación estudiantil en las instituciones académicas.
- Fomento de la información y la participación de los Estudiantes en nuestra ordenación académica.
- Programación de Tutorías y Mentorías, en colaboración con el Vicedecanato de Movilidad Internacional y Nacional, y en colaboración con el/la dinamizador/a del Centro.
- Tratamiento y resolución de las incidencias que ocurran en cualquiera de las tareas

	PC03-PROCEDIMIENTO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE	FACULTAD DE FILOLOGÍA
---	--	--------------------------

anteriores.

- Organización de Sesiones informativas y de orientación sobre las materias “Práctico” y “Trabajo de Fin de Estudio (TFG y TFM)”, en colaboración con el Vicedecanato de Ordenación Académica.
- Organización de Sesiones informativas sobre “Programas de movilidad internacional” para el alumnado entrante y saliente, en colaboración con el Vicedecanato de Movilidad Internacional y Nacional.
- Organización de sesiones específicas de información y orientación por titulaciones, en colaboración con los departamentos y los coordinadores de grado.
- Gestión integral de actos protocolarios, como el Acto de Graduación de grado y máster.
- Cualesquiera otras directamente relacionadas con el ámbito de nuestros estudiantes.

Orientación Profesional: véase el PC09_Gestión y revisión de la orientación profesional y de la inserción laboral.

El Vicedecanato de Estudiantes proporciona al alumnado, especialmente al de nuevo ingreso, la información necesaria para su integración en la vida universitaria, así como de los servicios, actividades y apoyos para atender a las necesidades académicas y personales de los estudiantes y facilitar el tránsito de estos al mercado laboral. Esta información, entre otros soportes, está contenida en el material que se facilita al alumnado y que se presenta durante el Día de Acogida a Estudiantes de Nuevo Ingreso: la guía del estudiante de la Universidad de Sevilla, folletos informativos de titulación y la documentación específica, en su caso.

La cuenta institucional desde la que se difunde información es vic-estudiantes-fil@[...]us.es. Es la cuenta institucional de la gestión de la relación con los estudiantes y de la canalización de incidencias. Es una cuenta a la que solo tiene acceso el Vicedecanato de Estudiantes.

	PC03-PROCEDIMIENTO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE	FACULTAD DE FILOLOGÍA
---	--	--------------------------

6. Seguimiento y Medición

Anualmente, y siempre que se considere necesario, se revisará el procedimiento definido, evaluando los resultados para su mejora. Esta revisión y mejora será responsabilidad de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, en colaboración con el Vicedecanato de Estudiantes.

Para la medición y el análisis se tendrá en cuenta, en todas las titulaciones del Centro, además de cuantos datos resulten de interés relacionados con el procedimiento, los siguientes indicadores contemplados en el SGCT:

P3-3.2.: Grado de satisfacción con los recursos de orientación académica.

P8-8.1.1.: Quejas interpuestas.

7. Responsabilidades

Junta de Centro: aprueba el POAT del Centro. Aprueba los documentos relacionados con el Sistema de Garantía de Calidad del Centro.

Vicedecanato de Estudiantes: proporciona al alumnado, especialmente al de nuevo ingreso, la información y el apoyo necesario para su integración en la vida universitaria. Revisa y actualiza las acciones de acogida, tutoría, apoyo a la formación y a la orientación, publicación, difusión y evaluación del POAT. Participa en la mejora del procedimiento atendiendo a los resultados alcanzados.

Comisión de Garantía de Calidad del Centro: revisa el Autoinforme y el Plan de Mejora de cada título elaborados por las Comisiones de Garantía de Calidad de los Títulos para informar de ellos antes de que sean llevados ante la Junta de Centro para su aprobación. Se basa parcialmente en dichos documentos para elaborar el Autoinforme y el Plan de Mejora del propio Centro, que será sometido a la aprobación de la Junta de Centro. Es la responsable de la aprobación, revisión y propuesta de mejora de los procedimientos y documentos relacionados con el Sistema de Garantía de Calidad del Centro.

Comisiones de Garantía de Calidad de los Títulos: son responsables del seguimiento y análisis de los indicadores del SGC correspondiente a su título, elaborando a partir de los datos obtenidos el Autoinforme y el subsiguiente Plan de Mejora, de que deberá informar la Comisión de Garantía de Calidad del Centro para su posterior aprobación

	PC03-PROCEDIMIENTO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE	FACULTAD DE FILOLOGÍA
---	--	--------------------------

por la Junta de Centro.

Comisión POAT: estudia las acciones propuestas por el PDI del Centro, da el visto bueno a la memoria del Plan de Orientación y Acción Tutorial del Centro (previo a su aprobación en Junta de Centro) y realiza el seguimiento de las acciones planteadas.

8. Rendición de cuentas

De manera general, la rendición de cuentas se llevará a cabo anualmente mediante la publicación de los Autoinformes, Planes de Mejora e informes de la Accua en la Web de la Universidad de Sevilla, siguiendo el procedimiento clave PC10_Información Pública.

Además, anualmente se procederá, por parte del Equipo Decanal, a la elaboración de una Memoria del Centro que versará sobre las acciones más relevantes llevadas a cabo durante el curso previo, en la que se integrará el POAT del curso correspondiente, que podrá contener información adicional relacionada con el PC03_Orientación al estudiante y a la que se le dará difusión entre los principales grupos de interés siguiendo el procedimiento PC10_Información Pública.